

llama se presentó un escrito fecha veinte y seis de octubre  
al suscrito por D. Juanjoa Costa y Calzada cuyo escrito  
no le sido presentado por el conde de ortizano ni se  
acompaña al mismo la cedula personal correspondiente  
y es por lo que, el Sr. Presidente en decreto de este fecha  
lo desestima en ulteriores efectos. Por el Consejo J. de  
Cher Juan Guillermo se dio cuenta de un escrito de D.  
Juanjoa Costa y Calzada Sr. interino de este of.º en el que  
se manifiesta que no requiere garantía en seguridad  
y persona. (El Sr. Presidente) en virtud de haber de  
reclamado en decreto de hoy el escrito presentado por  
D. Juanjoa Costa y Calzada retiró el uso de la palabra  
al primer teniente Alcalde D. Andrés Gome Guillen.  
Se pasó á tratar sobre el haberse mencionado sus  
formalidades decididas el Sr. interino D. Juanjoa Co-  
sta y Calzada. El Sr. Alcalde propuso se encargase de la  
Sra. interinamente el oficial de la misma D. Valentin  
García Guillen, y puesto á votación, el asunto, fue acordado  
de la proposición por los concejales Andrés Gome Guillen  
Juan Coma Abusa Camel Domingo Guillen Guil-  
lermo Toño Juan Banderie y Felipe Leon Toranzo  
nombrando en su lugar á José Gervasio Pons para  
Nombramiento Sr. interino sin perjuicio de anunciar la vacante  
por el término de treinta días y prometa de su  
propiedad entre los aspirantes que reúnan mejo-  
res condiciones por los Sr. Concejales Domingo Gui-  
llermo Guillen Felipe Leon Toranzo Toño Leon  
Banderie y Coma Abusa Camel, se manifiesta que se  
van á disponer á hacer uso de la palabra con referen-  
cia al escrito de D. Juanjoa Costa y Calzada y habien-  
dole sido retirado en el mismo asunto por el Sr.  
Presidente al concejal D. Andrés Gome Guillen.

Nombramiento  
Sr. interino  
José Gervasio  
Pons

